

## SESIONES ORDINARIAS

2020

# ORDEN DEL DÍA N° 131

Impreso el día 13 de octubre de 2020

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2020

### COMISIÓN DE CULTURA

**SUMARIO:** **Bicentenario** de la autonomía de la provincia de Córdoba y de la creación de su Legislatura provincial, conmemorado el día 18 de marzo de 2020. Expresión de beneplácito. **Cassinerio**. (924-D.-2020.)

de su Legislatura provincial, conmemorado el día 18 de marzo de 2020.

*Paulo L. Cassinerio.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cassinerio, por el que se expresa beneplácito por el bicentenario de la autonomía de la provincia de Córdoba y de la creación de su Legislatura provincial, conmemorado el día 18 de marzo de 2020; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

7 de octubre de 2020.

*Gisela Scaglia. – María C. Moisés. – Josefina Mendoza. – Carlos A. Vivero. – Ximena García. – Héctor A. Stefani. – María C. Álvarez Rodríguez. – Gabriela Cerruti. – Camila Crescimbeni. – Gonzalo P. del Cerro. – Gabriela B. Estévez. – Maximiliano Ferraro. – Francisco Guevara. – Estela Hernández. – Marcelo Koenig. – Dolores Martínez. – María R. Martínez. – Lorena Matzen. – Elda Pértile. – Adriana N. Ruarte. – Sebastián N. Salvador. – Ayelén Sposito. – Marisa L. Uceda.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el bicentenario de la autonomía de la provincia de Córdoba y de la creación

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cassinerio, por el que se expresa beneplácito por el bicentenario de la autonomía de la provincia de Córdoba y de la creación de su Legislatura provincial, conmemorados el día 18 de marzo de 2020. Los/as señores/as diputados/as, al iniciar el estudio de la siguiente iniciativa, han tenido en cuenta que la provincia de Córdoba declaró su “independencia” del gobierno porteño y del Congreso de Buenos Aires en 1820. El Cabildo provincial formuló esta decisión los días 17 y 19 de enero. Por su parte, el gobernador interino José Javier Díaz convocó el 15 de febrero una soberana asamblea electoral, destinada a ratificar el estatus de Córdoba como “provincia soberana y libre”. Asimismo, debía designar un gobernador y formar una asamblea constituyente. Esta Soberana Asamblea Electoral se instaló el 18 de marzo de 1820 y acto seguido declaró la “independencia provincial”. Este hecho representa la génesis de la Legislatura cordobesa, la inauguración formal de su autonomía y el embrión constituyente de la provincia. Por lo expuesto, los/as señores/as diputados/as integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Gisela Scaglia.*